



Ushuaia, 31 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN CITDF 408/2023

Visto:

La nota recibida N°223 con fecha de 31 de agosto de 2023 del Ing. Cortez, Abel Omar DNI:29.222.758 Matrícula CITDF N° 193, por la cual procede a informar que, por licencia, se ausentará de su cargo de presidente del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S desde el 1 hasta el 12 de septiembre inclusive, motivo por el cual requiere que le designen un reemplazo temporal;

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que la mencionada solicitud de licencia al cargo del Presidente fue elevada a los integrantes del Consejo Superior para su conocimiento y que es aceptada por los mismos; Que es necesario designar un reemplazo temporal del presidente del Consejo Superior;

Que el Ingeniero Nuñez, Gustavo Amancio DNI N° 16.545.959, Matrícula CITDF N°094, en su carácter de vicepresidente acepta asumir el cargo de presidente ;

Que el Ingeniero Paolantonio, Marcelo Jorge, DNI N° 25.386.477, Matrícula CITDF N° 260 en su carácter de secretario temporal acepta asumir el cargo de vicepresidente. Que el vocal 1° Gesagga, Martin Iván DNI N° 28.509.806 en su carácter prosecretario temporal acepta asumir el cargo de secretario.

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Se acepta la licencia temporaria del Presidente Ingeniero Cortez, Abel Omar

Artículo 2º: Designar temporalmente Presidente del Consejo Superior del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S, al Ingeniero Nuñez, Gustavo Amancio, en función efectiva desde el día 01 de septiembre de 2023.

Artículo 3º: Designar temporalmente Vicepresidente del Consejo Superior del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S, al Ingeniero Paolantonio, Marcelo Jorge en función efectiva desde el día 01 de septiembre de 2023.

Artículo 4º: Designar temporalmente secretario del Consejo Superior del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S, al Ingeniero Gesagga, Martin Iván, n función efectiva desde el día 01 de septiembre de 2023.

Artículo 5º: Comuníquese, Cúmplase de conformidad, archívese.